



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Luís (Tol), Quince (15) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020).

RAD. 2018-00019-00.

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A

Demandada: José Ángel Peña Peña

En atención al escrito allegado por la apoderada de la parte ejecutante a través del correo electrónico de este despacho judicial, por medio del cual se solicita la inclusión de la parte demandada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas conforme al artículo 10 del Decreto 806 de 2020; dicho solicitud no se tendrá en cuenta, debiendo atenderse a lo resuelto en auto del pasado dieciocho (18) de febrero de dos mil veinte (2020), visto a folio 76, cdo. 1.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CAROLINA ANDREA ANGARITA IBARBUEN